

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS; ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON DIVERSOS OFICIOS, SIGNADOS POR LOS CIUDADANOS LICENCIADOS RICARDO ROSAS PÉREZ Y ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, MAGISTRADO PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL AMBOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN X Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE LE COMUNICÓ AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO A LOS LICENCIADOS CECILIA BAHENA OCAMPO, ANA MARÍA LETICIA DE LA FUENTE ORTIZ, LAURA LORENA CRESPO OSUNA, ERASMO HERNÁNDEZ MUÑOZ, RUTH MARTÍNEZ MORALES, MARLENE GARCÍA OCAMPO, MIRIAM CABRERA CARMONA, ALEJANDRA CAMPUZANO RODRÍGUEZ, ZHINDY NALLELY CASTREJÓN ADAN Y ELOISA VERGARA CASTILLO, COMO SECRETARIOS DE ACUERDOS; A LOS LICENCIADOS DULCE HAYDE CRUZ PATIÑO, LAURA ELENA SOTELO FRANCO Y FERNANDO RIVAS BADILLO, COMO ACTUARIOS; A LA C. MARTHA YESENIA MACÍAS CABRERA, COMO ENCARGADA DE DEPARTAMENTO; A LOS CIUDADANOS MARCO POLO GONZÁLEZ GÓMEZ, ADRIANA LÓPEZ OCAMPO, ESPERANZA KATIA ZUÑIGA HERRERA, DARWIN MORA OREA, JULIO CESAR GONZÁLEZ GÓMEZ, VICTOR FRANCISCO VILCHIS VEGA, MARIO RAMÍREZ PEDROZA, FIDEL FLORES RIVERA, HUGO ROBERTO GARCÍA BARRERA, JOSIMAR GASTÓN ADRIÁN PITA RIOS, MAURICIO MORALES VERA, PEDRO REZA RODRÍGUEZ, GUADALUPE URIBE OCAMPO, ALÁN SALAZAR

SÁNCHEZ, ISABELA REYES GARCÍA, DIANA BAHENA SALAS, MARCO ANTONIO GUEVARA CASPETA, JOSÉ ALBERTO BRAVO ITURBIDE, ALEJANDRA TÉLLEZ TOLEDO, MARTHA LIDIA MARTÍNEZ BAHENA, HÉCTOR JEZAI SANTOS REZA, FERNANDO RAMÍREZ GALLARDO, JOSÉ ALBERTO BRAVO ITURBIDE, DALIA VARGAS CALVO, ANA LILIA ROMERO REYNA Y PAOLA KORAI TOLEDO CERVANTES, COMO OFICIALES JUDICIALES, ASÍ COMO EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO ALEJANDRO CASTAÑEDA BONFIL, PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y SE DETERMINA RATIFICAR EN SUS TÉRMINOS LA AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTOS OTORGADOS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, A FAVOR DE LOS CIUDADANOS CECILIA BAHENA OCAMPO, ANA MARÍA LETICIA DE LA FUENTE ORTIZ, LAURA LORENA CRESPO OSUNA, ERASMO HERNÁNDEZ MUÑOZ, RUTH MARTÍNEZ MORALES, MARLENE GARCÍA OCAMPO, MIRIAM CABRERA CARMONA, ALEJANDRA CAMPUZANO RODRÍGUEZ, ZHINDY NALLELY CASTREJÓN ADAN, ELOISA VERGARA CASTILLO, DULCE HAYDE CRUZ PATIÑO, LAURA ELENA SOTELO FRANCO, FERNANDO RIVAS BADILLO, MARTHA YESENIA MACÍAS CABRERA, MARCO POLO GONZÁLEZ GÓMEZ, ADRIANA LÓPEZ OCAMPO, ESPERANZA KATIA ZUÑIGA HERRERA, DARWIN MORA OREA, JULIO CESAR GONZÁLEZ GÓMEZ, VICTOR FRANCISCO VILCHIS VEGA, MARIO RAMÍREZ PEDROZA, FIDEL FLORES RIVERA, HUGO ROBERTO GARCÍA BARRERA, JOSIMAR GASTÓN ADRIÁN PITA RIOS, MAURICIO MORALES VERA, PEDRO REZA RODRÍGUEZ, GUADALUPE URIBE OCAMPO, ALÁN SALAZAR SÁNCHEZ, ISABELA REYES GARCÍA, DIANA BAHENA SALAS, MARCO ANTONIO GUEVARA CASPETA, JOSÉ ALBERTO BRAVO ITURBIDE, ALEJANDRA TÉLLEZ TOLEDO, MARTHA LIDIA MARTÍNEZ BAHENA, HÉCTOR JEZAI SANTOS REZA, FERNANDO RAMÍREZ GALLARDO, JOSÉ ALBERTO BRAVO ITURBIDE, DALIA VARGAS CALVO, ANA LILIA ROMERO REYNA Y PAOLA KORAI CERVANTES TOLEDO. ASÍ COMO EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO ALEJANDRO CASTAÑEDA BONFIL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 55, DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 801, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO SUSCRITO POR LA CIUDADANA ALMA DELIA DÍAZ OLASCOAGA, AUXILIAR DE INTENDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE INTERPONE QUEJA EN CONTRA DEL CIUDADANO JESÚS FLORES JIMÉNEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE

CUENTA Y DETERMINA AGREGAR EL ESCRITO DE QUEJA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVO, QUE ORDENÓ INICIAR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN CONTRA DEL CIUDADANO JESÚS FLORES JIMÉNEZ, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, RADICADO EN LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 04/2010, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y A LA QUEJOSA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 54, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 802, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TRES PERSIANAS VERTICALES PVC, EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE TRES PERSIANAS VERTICALES EN PVC, MODELO LISO, COLOR IVORY SIN GALERIA, QUE DEBERÁN SER INSTALADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 53, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 803, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PONE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA NELLY EUGENIA VALLEJO SÁNCHEZ, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER

DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA UNA MESA DE TRABAJO, UNA SILLA SECRETARIAL Y DOS ARCHIVEROS METÁLICOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, UNA SILLA SECRETARIAL Y DOS ARCHIVEROS METÁLICOS, QUE DEBERÁN SER INSTALADOS EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 50, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 804, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, CUADRO COMPARATIVO Y COTIZACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FIJO Y UN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PORTÁTIL, PARA SER INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FIJO (BASE) MARCA MOTOROLA MODELO EM400, BANDA VHF 45W 146-144 MHZ, INCLUIDO FUENTE DE PODER DE 11 AMPS, REGULADOR DE VOLTAJE, ANTENA DE 3DB DE GANANCIA, CONDUCTOR COAXIAL RG8 Y CONECTORES ADAPTADORES E INSTALACIÓN. ASIMISMO, SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PORTÁTIL MARCA MOTOROLA MODELO EP450 CON DIECISÉIS CANALES BANDA VHF 5W 146-174 MHZ, CON LA PROVEEDORA DENOMINADA "SMA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.", POR LA CANTIDAD DE \$22,700.00 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE DEBERÁN SER ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL

DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 805, SIGNADO POR EL CIUDADANO FERNANDO MACEDO RODRÍGUEZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LO TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CHOFER, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 806, SIGNADO POR LA LICENCIADA ENEDINA OLIVARES GARRIDO, ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE RINDE INFORME A ESTE CONSEJO, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO 309/2010, DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 807, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA CAMACHO CANTERA, ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE

CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARTHA CAMACHO CANTERA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 808, SIGNADO POR LA CIUDADANA NOEMÍ OMAÑA MÁRQUEZ, OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA NOEMÍ OMAÑA MÁRQUEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 105/2010 DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO

BAJO EL NÚMERO 809, SIGNADO POR EL LIC. ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 013/2010, SUSCRITO POR EL LICENCIADO JORGE CHRISTIAN CANO CARREÑO, JUEZ DE PAZ DE CUERNAVACA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS SECRETARIAS DEL JUZGADO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, LO ANTERIOR PARA QUE DETERMINE LO CONDUCENTE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TENER POR RECIBIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS SECRETARIAS CIVIL Y MIXTA DEL JUZGADO DE PAZ A CARGO DEL LICENCIADO JORGE CHRISTIAN CANO CARREÑO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 810, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROSA MARÍA NÁJERA ABÚNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ROSA MARÍA NÁJERA ABÚNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 811, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO BRAVO ITURBIDE, OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 812, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO BRAVO ITURBIDE, OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO BRAVO ITURBIDE, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADAS LAS OMISIONES DE REGISTRO DE SALIDA DE LOS DÍAS VEINTINUEVE DE ENERO Y DOS DE FEBRERO AMBOS DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

15.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 813, SIGNADO POR EL CIUDADANO DANIEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LO TOMEN EN CUENTA PARA OCUPAR EL PUESTO DE INTENDENCIA EN EL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 814, SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE CEDILLO FLORES, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO JORGE CEDILLO FLORES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 817, SIGNADO POR LA CIUDADANA ADELA MÉRIDA GARCÍA, OFICIAL JUDICIAL "D" DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ADELA MÉRIDA GARCÍA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 28, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 820, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, ESCRITOS SUSCRITOS POR LOS CIUDADANOS MARIO RAMÍREZ PEDROZA, DALILA MOSQUEDA FUENTES, LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA Y RAQUEL ZARCO HERNÁNDEZ, OFICIALES JUDICIALES A SU CARGO, POR EL QUE SOLICITAN SE LES JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 28, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 821, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, EL ESCRITO SUSCRITO POR LA CIUDADANA ADRIANA GARCÍA LÓPEZ, OFICIAL JUDICIAL A SU CARGO, POR EL QUE SOLICITA SE LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADOS A LOS CIUDADANOS MARIO RAMÍREZ PEDROZA, DALILA MOSQUEDA FUENTES, LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA RAQUEL ZARCO HERNÁNDEZ, LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, Y A LA CIUDADANA ADRIANA GARCÍA LÓPEZ, LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 29, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 822, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, EL ESCRITO DE QUEJA SUSCRITO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS CRISTINA LORENA MORALES JIMÉNEZ, TALINA URIOSTEGUI CORDOBA, ROBERTO NAVA GÓMEZ, TOMAS BARRERA SÁNCHEZ, LORENA MARISOL PARRA Y OLINKAN NÚÑEZ CASARRUBIAS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

VOTO RAZONADO DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, QUE CON INDEPENDENCIA DEL DERECHO DE ORGANIZARSE, TODO TRABAJADOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LA ENCOMIENDA QUE SE LE HA ATRIBUIDO Y EN CASO DE AUSENTARSE DE SUS OBLIGACIONES, ESTO DEBERA OBEDECER A UN PREVIO PERMISO, YA SEA SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS O EN SU CASO, POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SIN EMBARGO LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES CRISTINA LORENA MORALES JIMÉNEZ, TALINA URIOSTEGUI CORDOBA, ROBERTO NAVA GÓMEZ, TOMAS BARRERA SÁNCHEZ, LORENA MARISOL PARRA Y OLINKAN NÚÑEZ CASARRUBIAS, TAL Y COMO EN SU OPORTUNIDAD LO MANIFESTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE AUSENTARON SIN LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE SUS LABORES Y POR CONSIGUIENTE ES MENESTER INICIAR EN SU CONTRA, COMO DESDE UN INICIO LO SOLICITE, EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVO QUE HAYA LUGAR Y EN CONSECUENCIA MI VOTO ES EN CONTRA DEL VOTO ASUMIDO POR LA MAYORÍA DE ESTE CONSEJO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 56, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 824, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIONES DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL PEDIDO BIMESTRAL DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN CON LA EMPRESA DENOMINADA “DIBUMO, S.A. DE C.V.” LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: DE DOS MIL BOLSAS DE PLÁSTICO PARA BASURA DE 1.20 DE LARGO POR 90 CENTÍMETROS DE ANCHO CON FUELLE, DOSCIENTAS PIEZAS DE AROMATIZANTE SPRAY WIZARD/GLADE DE 323GR/400ML EN VARIOS AROMAS, MIL QUINIENTOS PIEZAS DE DESODORANTE EN PASTILLA DE WC DE 80 GRAMOS, CUATROCIENTAS BOLSAS DE DETERGENTE ROMA BOLSA DE 500 GRAMOS, OCHOCIENTAS PIEZAS DE JABÓN PALMOLIVE DE 100 GRAMOS EN BARRA, SETECIENTOS PAQUETES DE TOALLA INTERDOBLADA DE 24 POR 22 CENTÍMETROS MARCA GEORGIA PACIFIC HOJA DOBLE. CON LA PROVEEDORA “ALTA CALIDAD REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE: TRESCIENTAS PIEZAS DE AJAX LÍQUIDO AMONIA DE UN LITRO MARCA COLGATE PALMOLIVE, MIL DOSCIENTAS PIEZAS DE AROMATIZANTE LÍQUIDO FABULOSO DE UN LITRO MARCA PALMOLIVE EN VARIOS AROMAS, CINCUENTA PARES DE GUANTES SOLVEX COLOR VERDE DEL NÚMERO SIETE Y CIENTO CINCUENTA PARES DE GUANTES DEL NÚMERO NUEVE, UN MIL DOSCIENTOS ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO SLIP JUNIOR Y CUARENTA GALONES DE JABÓN GEL LÍQUIDO PARA MANOS PRESENTACIÓN DE CINCO LITRO ESPESO. SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE TRESCIENTAS PIEZAS DE AJAX LÍQUIDO CON EXPEL DE UN LITRO MARCA COLGATE PALMOLIVE, CON LA EMPRESA “INTERZENDA, S.A. DE C.V.”. CON LA COMPAÑÍA “DM GRUPO EXPORTADOR, S.A. DE C.V., PROCÉDASE A LA ADQUISICIÓN DE CIENTO PIEZAS DE JABÓN LÍQUIDO DIAL ANTIBACTERIAL CON 221ML EN DIFERENTES AROMAS, CINCUENTA JALADORES PARA VIDRIOS CON BASTÓN CON ESPONJA DE 20 CENTÍMETROS Y TRESCIENTAS CAJAS DE PAÑUELOS HIGIÉNICOS KLEENEX. ADQUIÉRASE LA CANTIDAD DE TRES MIL ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO PÉTALO HOJA DOBLE Y SEISCIENTOS LITROS DE RENDIDOR PRESTACIÓN CAJA CON QUINCE PIEZAS CON LA PROVEEDORA “COMERCIALIZADORA DIEZ PRODUCTOS DE LIMPIEZA”. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 825, SIGNADO POR EL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./109/02/10, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 828, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE RINDE INFORME A ESTE CONSEJO, EN CUMPLIMIENTO A LOS OFICIOS NÚMERO 6278/2009 Y 426/2010, DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 829, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DEL LICENCIADO ALFONSO LÓPEZ GUEVARA, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR SIETE DÍAS A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 830, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA ÁNGELA NAVARRO MONTES, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CATORCE DÍAS A PARTIR DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 03, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 831, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, JUSTIFIQUE A LOS CIUDADANOS SERGIO MILLÁN PIEDRA, MARÍA GUADALUPE ARROYO SÁNCHEZ, TOMAS JIMÉNEZ DÍAZ Y SAMUEL DÍAZ LÓPEZ, ADSCRITOS A DICHO SINDICATO, LAS OMISIONES DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA A LOS CIUDADANOS SERGIO MILLÁN PIEDRA, MARÍA GUADALUPE ARROYO SÁNCHEZ, TOMAS JIMÉNEZ DÍAZ Y SAMUEL DÍAZ LÓPEZ, ADSCRITOS A

DICHO SINDICATO, LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y A LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 832, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN TORRES CRUZ, OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN TORRES CRUZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 833, SIGNADO POR LA LICENCIADA GABRIELA ACOSTA ORTEGA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE CONCEDAN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL TIEMPO EN QUE DURE SU NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA SALA DEL TERCER CIRCUITO, CON SEDE EN CUAUTLA, MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA GABRIELA ACOSTA ORTEGA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ Y DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU COMISIÓN COMO SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA CON ADSCRIPCIÓN A LA PONENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LOPEZ, MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA SALA DEL CIRCUITO JUDICIAL, CON RESIDENCIA EN CUAUTLA, MORELOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; POR LO QUE UNA VEZ QUE CONCLUYA DICHA COMISIÓN DEBERÁ REINCORPORARSE AL LUGAR DE SU ADSCRIPCIÓN, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 834, SIGNADO POR LA LICENCIADA LILLIAN GUTIÉRREZ MORALES, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE CONCEDAN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL TIEMPO EN QUE DURE SU NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA SALA DEL TERCER CIRCUITO, CON SEDE EN CUAUTLA, MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LILLIAN GUTIÉRREZ MORALES, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ Y DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU COMISIÓN COMO SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA CON ADSCRIPCIÓN A LA PONENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LOPEZ, MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA SALA DEL CIRCUITO JUDICIAL, CON RESIDENCIA EN CUAUTLA, MORELOS DEL H.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; POR LO QUE UNA VEZ QUE CONCLUYA DICHA COMISIÓN DEBERÁ REINCORPORARSE AL LUGAR DE SU ADSCRIPCIÓN, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

29.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 64/10, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 835, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE ENVIÓ LAS CARPETAS CON PÓLIZAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 839, SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE RINDEN INFORME A ESTE CONSEJO, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 30, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 840, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE RINDE INFORME

MENSUAL A ESTE CUERPO COLEGIADO, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 808/AGJOTSJEM/2009, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 841, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALAS DE JUICIOS DE CONTROL Y ORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, AUTORICE EL PAGO DE CONSUMO DE LUZ DEL EDIFICIO DE JUICIOS ORALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA HACER PAGO DE LOS RECIBOS DE LUZ REFERIDOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 842, SIGNADO POR LAS CIUDADANAS CARITINA ORTIZ GUERRERO Y MARÍA EUGENIA COTINO ORTÍZ, POR EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE HACEN VALER, FORMULAN QUEJA EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS RAÚL VACA CRUZ, ANTONIO PÉREZ ASCENCIO Y MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO, ENTONCES ADSCRITOS AL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS HECHOS ASENTADOS POR LAS CIUDADANAS CARITINA ORTIZ GUERRERO Y MARÍA EUGENIA COTINO ORTIZ, EN LA QUEJA DE REFERENCIA, QUE SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL INFORME RENDIDO POR EL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TURNAR A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA QUE UNA VEZ QUE SEA RATIFICADO EL ESCRITO DE CUENTA SEA AGREGADA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

NÚMERO 03/2010, INICIADO EN CONTRA DEL LICENCIADO RAÚL VACA CRUZ, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 189 Y 193 INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; HECHO LO ANTERIOR EMITA A LA BREVEDAD EL DICTAMEN RESPECTIVO, PARA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESUELVA LO CONDUCTENTE. ASIMISMO, POR CUANTO HACE A LA PETICIÓN CONSISTENTE EN LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES DE DINERO QUE FUERON EXHIBIDAS EN SU OPORTUNIDAD POR LAS AHORA QUEJOSAS EN EL EXPEDIENTE PENAL NÚMERO 84/2004-2, DÍGASELES QUE UNA VEZ QUE SE RESUELVA EN DEFINITIVA EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVO INICIADO, ESTE CUERPO COLEGIADO, ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO QUE CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE A LAS QUEJOSAS LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN EL DESPACHO NÚMERO DIEZ, DE LA CALLE DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y SE TIENE POR AUTORIZADO PARA LOS MISMOS EFECTOS AL LICENCIADO GILBERTO DOMÍNGUEZ VILLALOBOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DE ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y A LAS QUEJOSAS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

34.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./C.A. 015/02/10, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 843, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE YA AGREGÓ COPIAS CERTIFICADAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA ADMINISTRATIVAS NÚMERO 04/2009-1, 13/2009 Y 87/2008-1, A LOS EXPEDIENTES PERSONALES CORRESPONDIENTES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./109/2010, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 844, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE QUE ÚNICAMENTE LAS CIUDADANAS CLARA NAVA AGUILAR E ISIS GUZMÁN GALEANA, CONTINÚEN CON LOS TRABAJOS DE DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS

TRABAJADORES DE ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR QUE A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, ÚNICAMENTE LAS CIUDADANAS CLARA NAVA AGUILAR E ISIS GUZMÁN GALEANA, CONTINÚEN CON EL TRABAJO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTE DE LOS TRABAJADORES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIÉNDOSELES PAGAR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO POR EL CITADO TRABAJO EXTRAORDINARIO. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE EROGACIÓN SERÁ CON CARGO AL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LAS INTERESADAS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 845, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CENSO, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO, LE JUSTIFIQUEN LAS OMISIONES DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOS DE FEBRERO AMBOS DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CENSO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADAS LAS OMISIONES DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOS DE FEBRERO AMBOS DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 846, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARISOL CECILIA CLAVIJO HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARISOL CECILIA CLAVIJO HERNÁNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

38.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 847, SIGNADO POR LA CIUDADANA NIEVES MARINET LÓPEZ BRIONES, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA NIEVES MARINET LÓPEZ BRIONES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 848, SIGNADO POR LA CIUDADANA LETICIA CASTRO BALCAZAR, OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA LETICIA CASTRO BALCAZAR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 205, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 849, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE NO PUEDE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO 322/2010 DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CUYO CARGO SE ENCUENTRE LA CAUSA PENAL NÚMERO 86/2004-2 DEL ÍNDICE DEL ENTONCES JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR LA DENUNCIA PENAL CORRESPONDIENTE, EN VIRTUD DE QUE LOS HECHOS QUE DIERON MOTIVO AL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO CITADO, PUEDEN SER CONSTITUTIVOS DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO

POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE DEBERÁ PROCEDER A DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE ESTE REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES POR LA PROBABLE COMISIÓN DE CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DEL DELITO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CJ/JATO/007/2010, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 850, SIGNADO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO, ORDENE A QUIEN CORRESPONDA REALICE LA REPARACIÓN O LA REPOSICIÓN DEL PERCHERO QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN SU OFICINA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, PARA QUE PROCEDA A LA REPARACIÓN DEL PERCHERO, QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA OFICINA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

42.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 30, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 851, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DE LA LICENCIADA ELDA FLORES LEÓN AL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 852, SIGNADO POR LA CIUDADANA ELIZABETH LARA MAYA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE OTORGUEN LA OPORTUNIDAD DE LABORAR EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

44.- CUENTA CON LOS OFICIOS NÚMEROS DEL 59/10 AL 63/10, RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO, EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS DEL 853 AL 857 RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL CIUDADANO: LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO; C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDOS A BBVA BANCOMER, AV. PLAN DE AYALA N° 2010, COL. CHAPULTEPEC DE ESTA CIUDAD, CON COPIA PARA ESTE CUERPO COLEGIADO, POR LOS QUE SE SOLICITO EFECTUAR LOS MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 101, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 858, SIGNADO POR LA LICENCIADA SANDRA GAETA MIRANDA, TITULAR DEL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, INFORME DE ACTIVIDADES DEL JUZGADO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 153, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 859, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LARA MANRIQUE, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE ASIGNE UN VEHÍCULO OFICIAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NISSAN TSURU GS1 MODELO 2010, COLOR ROJO, QUE SERÁ DESTINADO PARA EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 66/10, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 860, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTA CONSEJO, EL ESCRITO ORIGINAL SIGNADO POR EL CIUDADANO PROSPERO MARCO ANTONIO REYES MONTOYA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL REINTEGRO Y REEMBOLSO DE LA CANTIDAD DE \$195.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO DE COPIAS CERTIFICADAS, A FAVOR DEL CIUDADANO MARCO ANTONIO REYES MONTOYA, QUE AMPARA LA FICHA DE DEPÓSITO NÚMERO 5106, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BBVA-BANCOMER, S.A.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./134/2009, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 861, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO A LA LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE SOLICITO REALICE LA CERTIFICACIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A CERTIFICAR LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 862, SIGNADO POR LA LICENCIADA ALICIA SOTELO GARCÍA, OFICIAL JUDICIAL "C" ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA CUBRIR LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE SU ADSCRIPCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 838, SIGNADO POR LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, TITULAR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA LICENCIADA ALICIA SOTELO GARCÍA, COMO SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA LICENCIADA ALICIA SOTELO GARCÍA, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO SECRETARIA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA ANGELA

NAVARRO MONTES, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 863, SIGNADO POR LA LICENCIADA LUCILA SÁNCHEZ GARCÍA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LUCILA SÁNCHEZ GARCÍA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

51.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 864, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANA MARIA LETICIA DE LA FUENTE ORTIZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE

CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ANA MARIA LETICIA DE LA FUENTE ORTIZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 865, SIGNADO POR LA CIUDADANA KAREN VIRIDIANA ROJAS MÉNDEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA KAREN VIRIDIANA ROJAS MÉNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 866, SIGNADO POR EL LICENCIADO Yael Pérez SÉNCHÉZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, TIENE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO YAEL PÉREZ SÉNCHÉZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EXHORTÁNDOLE PARA QUE EN LO SUCESIVO DE CUMPLIMIENTO A SU OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

54.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 867, SIGNADO POR EL CIUDADANO SAÚL ARMANDO PARDO BALDERAS, ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA

OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, TIENE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO SAÚL ARMANDO PARDO BALDERAS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 868, SIGNADO POR LA LICENCIADA HILDA MONTES DELGADO, TITULAR DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN

MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES A ESTE CONSEJO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 869, SIGNADO POR LA LICENCIADA LIZETT DEL CARMEN PALACIOS FRANYUTTI, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO, LE JUSTIFIQUEN LAS OMISIONES DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOS DE FEBRERO AMBOS DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LIZETT DEL CARMEN PALACIOS FRANYUTTI, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADAS LAS OMISIONES DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOS DE FEBRERO AMBOS DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 870, SIGNADO POR LA LICENCIADA EDILBERTHA SALGADO NÁJERA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS

DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA EDILBERTHA SALGADO NÁJERA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 871, SIGNADO POR LA LICENCIADA YURIANA ARIAS OROPEZA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA YURIANA ARIAS OROPEZA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 872, SIGNADO POR LA CIUDADANA ARACELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, OFICIAL JUDICIAL "C" DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ARACELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 873, SIGNADO POR LA LICENCIADA ORFILDA GALÍNDEZ CARRANZA, ACTUARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ORFILDA GALÍNDEZ CARRANZA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

61.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 874, SIGNADO POR LA LICENCIADA ORFILDA GALÍNDEZ CARRANZA, ACTUARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE DEN LA OPORTUNIDAD DE CUBRIR LA PLAZA DE SECRETARIA DE

ACUERDOS DEL JUZGADO DE SU ADSCRIPCIÓN, O EN DONDE CREAN CONVENIENTE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

62.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./051/10, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 875, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE INFORMÓ EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LAS SOLVENTACIONES DE LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS DE LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO A LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE ESTE PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

63.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./052/10, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 876, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE INFORMÓ EL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, ASÍ COMO A LOS JUSTIFICANTES DEL PERSONAL DE ESTE PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

64.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./053/10, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 877, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE DEVOLVIÓ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

65.- LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

66.- CUENTA CON LOS OFICIOS SIN NÚMERO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 878, SIGNADOS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE OTORGA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO A LOS CIUDADANOS ANDREA CORONEL FLORES, ADRIANA GARCÍA LÓPEZ, FERNANDO RIVAS FLORES Y MARÍA GUADALUPE GARCÍA VELAZCO Y RAMIRO ULISES ORTEGA BECERRIL. OPORTUNAMENTE DARÉ CUENTA A ESTE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y SE DETERMINA RATIFICAR EN SUS TÉRMINOS LA AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LOS CIUDADANOS ANDREA CORONEL FLORES, ADRIANA GARCÍA LÓPEZ, FERNANDO RIVAS FLORES Y MARÍA GUADALUPE GARCÍA VELAZCO Y RAMIRO ULISES ORTEGA BECERRIL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

67.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 879, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ VERA, OFICIAL JUDICIAL "D" DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A

ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ VERA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

68.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 880, SIGNADO POR LA CIUDADANA ROSA ISELA SÁMANO GALINDO, OFICIAL JUDICIAL "B" DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ROSA ISELA SÁMANO GALINDO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

69.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 0002, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 881, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ BERNABÉ GARCÍA GARCÍA, TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO

CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE PROPORCIONEN DIEZ MEMORIAS USB, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE DIEZ (10) MEMORIAS USB, QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS BAJO RESGUARDO AL LICENCIADO JOSÉ BERNABÉ GARCÍA GARCÍA, TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO ELABORAR EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES REFERIDOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

70.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 882, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS GANDARA TORRES, ADMINISTRADOR ÚNICO DE "GANDARA ADMINISTRACIÓN JURÍDICA SOCIEDAD CIVIL", POR EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE HACEN VALER, FORMULAN QUEJA EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ, MARÍA DE LOURDES BETANCOURT SORIA Y BERENICE CONTRERAS OSORIO, JUEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS Y ACTUARIA RESPECTIVAMENTE, DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ASÍ MIMO CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 883, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS GANDARA TORRES, ADMINISTRADOR ÚNICO DE GANDARA ADMINISTRACIÓN JURÍDICA SOCIEDAD CIVIL, POR EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE HACEN VALER, FORMULAN QUEJA EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ, MARÍA DE LOURDES BETANCOURT SORIA Y BERENICE CONTRERAS OSORIO, JUEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS Y ACTUARIA RESPECTIVAMENTE, DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

OTRA CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 884, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS GANDARA TORRES, ADMINISTRADOR ÚNICO DE GANDARA ADMINISTRACIÓN JURÍDICA SOCIEDAD CIVIL, POR EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE HACEN VALER, FORMULAN QUEJA EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ, MARÍA DE LOURDES BETANCOURT SORIA Y BERENICE CONTRERAS OSORIO, JUEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS Y ACTUARIA RESPECTIVAMENTE, DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONSIDERO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DEBE ANALIZAR SI ES COMPETENTE PARA PROCEDER A DESECHAR LAS QUEJAS QUE SE PRESENTAN ANTE ESTA INSTITUCIÓN, YA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN VII, DE MANERA EXPRESA SE CONTEMPLA QUE ESTA FACULTAD SE CONCEDE EXCLUSIVAMENTE AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE CON RESPECTO A LA SUGERENCIA PROPUESTA POR EL SEÑOR CONSEJERO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, ESTA ES IMPROCEDENTE TODA VEZ QUE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, HA DETERMINADO CON ANTERIORIDAD Y ASÍ LO HA ESTADO HACIENDO DESDE HACE MÁS DE CINCO AÑOS EN QUE SE HIZO EL ESTUDIO RESPECTIVO DE RECHAZAR DE PLANO LAS QUEJAS QUE SON SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, POR NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD Y TURNAR LA MISMA ANTE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DE ESTE CONSEJO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 113 QUE ESTABLECE QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER JUDICIAL EN TODO LOS ASUNTOS QUE LE SEAN DE SU EXCLUSIVA COMPETENCIA; ASIMISMO, EL ARTÍCULO 117 EN SU FRACCIÓN IX ESTABLECE QUE EL CONSEJO DEBERÁ DE RECIBIR LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS POR FALTAS O RESPONSABILIDADES OFICIALES PARA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO POR LO TANTO EN CONSIDERACIÓN DEL SUSCRITO QUE DE NO ENCONTRÁNDOSE EN LA QUEJA PRESENTADA ANTE LA AUTORIDAD MÁS ALTA DEL PODER JUDICIAL NINGÚN ELEMENTO O DATO ALGUNO QUE ACREDITEN QUE EXISTA ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA, DEBERÁ POR LO TANTO DESECHARSE DE PLANO ESTA Y POR OTRA PARTE, SI BIEN ES CIERTO, QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TIENE FACULTADES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN VII, DE DESECHAR DE PLANO LAS QUEJAS Y DEMÁS PROMOCIONES NOTORIAMENTE IMPROCEDENTES, ESTO DEBERÁ HACERLO CUANDO DIRECTAMENTE SE HAYA PRESENTADO LA QUEJA ANTE ÉL Y POR ÚLTIMO EL ARTÍCULO 117 EN SU FRACCIÓN XIII, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL EL CONSEJO PUEDE TOMAR TODAS

LAS DECISIONES QUE TIENDAN A LA CORRECTA ADECUACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY ASÍ COMO RESOLVER CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA POR ELLA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, POR LO QUE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, PUEDE DETERMINAR DESECHAR DE PLANO ALGUNA QUEJA PRESENTADA ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO O BIEN EN EL CASO DE EXISTIR ALGÚN INDICIO O ELEMENTO QUE PRESUMA LA FALTA DE ALGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO TURNAR LA QUEJA ANTE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE HACE SUYAS LAS EXPRESIONES TÉCNICAS QUE REALIZA EL CONSEJERO LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ Y ADEMÁS AGREGA QUE NO ESTÁN REÑIDAS LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A ESTE CUERPO COLEGIADO, YA QUE AMBAS ESTÁN ENFOCADAS A PRESERVAR LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS DIVERSAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS Y LAS NORMAS DEBEN DE INTERPRETARSE CONFORME A UNA CORRECTA HERMENÉUTICA JURÍDICA DE MANERA TAL QUE SE COMPLEMENTEN Y NO QUE SE EXCLUYAN. SIN QUE ELLO IMPLIQUE ELUDIR MI RESPONSABILIDAD COMO MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO COMO DESAFORTUNADAMENTE LO ADUCE EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DADO QUE LA ATRIBUCIÓN A QUE SE REFIERE TAMBIÉN LA EJERZO AL MOMENTO DE INTEGRAR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA QUE TENGO VOZ Y VOTO Y A TRAVÉS DE ELLO TAMBIÉN OPINO Y DECIDO JUNTO CON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL DESECHAMIENTO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS CONTRA DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS SIENDO TAL CIRCUNSTANCIA SUFICIENTE PARA ESTABLECER QUE LEJOS DE ELUDIR MIS ATRIBUCIONES QUE ME CORRESPONDEN COMO MAGISTRADO PRESIDENTE LAS EJERZO COMO PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR CUANTO HACE A QUE NO SE HA TRATADO ESTE TEMA TAMBIÉN ES DESAFORTUNADA LA APRECIACIÓN DEL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO, DADO QUE EL DESECHAMIENTO DE LAS QUEJAS PLANTEADAS CONTRA DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS CONSTITUYE UN RUBRO PLENAMENTE DEFINIDO NO SOLO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO SINO TAMBIÉN POR LOS TRIBUNALES FEDERALES QUE SE HAN PRONUNCIADO EN LOS DIVERSOS JUICIOS DE GARANTÍAS EN DONDE LOS QUEJOSOS HAN PLANTEADO EL TEMA REFERIDO, AUNADO A QUE LA MAYORÍA DE LAS QUEJAS PRESENTADAS ESTÁN DIRIGIDAS AL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUIEN TIENE LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER EN DESECHAR O ADMITIR LA MISMA Y EN SU OPORTUNIDAD TURNARLA A LA VISITADURÍA GENERAL.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LOS ESCRITOS DE QUEJA PRESENTADOS POR EL CIUDADANO LUIS GANDARA TORRE, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE GANDARA ADMINISTRACIÓN JURÍDICA, S.C., EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ Y BERENICE CONTRERAS OSORIO, TITULAR Y ACTUARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES BETANCOURT SORIA, ENTONCES SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CITADO, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL Y NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ, MARÍA DE LOURDES BETANCOURT SORIA Y BERENICE CONTRERAS OSORIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

71.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 885, SIGNADO POR LA CIUDADANA SELENE MENDOZA PAEZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA SELENE MENDOZA PAEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

72.- CUENTA CON EL OFICIO D.C.I./056/10, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 886, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL LICENCIADO FRANCISCO MONTALBAN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE COMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE ENVIÓ DISQUETE QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

73.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./054/10, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 887, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO A LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, ADMINISTRADORA DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE ENVIÓ LAS CARPETAS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

74.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./054/02/10, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 888, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE YA DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚMERO 473/2010, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

75.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 27/CV/10, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 889, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS FERNANDO AGUAYO GARCÍA, ENCARGADO DE VEHÍCULOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, FORMATOS DE HORAS EXTRAS QUE LABORARON LOS OPERADORES DE VEHÍCULOS ENUMERADOS, LOS DÍAS VEINTINUEVE, TREINTA Y TREINTA Y UNO DE ENERO, ASÍ COMO UNO Y DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 35/CV/10, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 920, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS FERNANDO AGUAYO GARCÍA, ENCARGADO DE VEHÍCULOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, FORMATOS DE HORAS EXTRAS QUE LABORÓ EL OPERADOR DE VEHÍCULO ENUMERADO, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

OTRA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/51, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 933, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, FORMATOS DE HORAS EXTRAS QUE LABORÓ EL OPERADOR DE VEHÍCULO ENUMERADO, LOS DÍAS VEINTINUEVE, TREINTA Y TREINTA Y UNO DE ENERO, ASÍ COMO UNO Y DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A REALIZAR LA CUANTIFICACIÓN Y EL PAGO QUE CORRESPONDA AL PERSONAL ENUMERADO EN EL LIBELO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR MÁXIMO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

76.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 120/2010 DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 890, SIGNADO POR EL LIC. ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE

CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO JPM/NO.18, SUSCRITO POR LA LICENCIADA EVELYN GUTIÉRREZ CIENFUEGOS, JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, LO ANTERIOR PARA QUE DETERMINE LO CONDUCENTE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TENER POR RECIBIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL JUZGADO DE PAZ A CARGO DE LA LICENCIADA EVELYN GUTIÉRREZ CIENFUEGOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

77.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 68/10, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 891, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL LICENCIADO FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE COMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE ENVIÓ LA INFORMACIÓN VÍA RED Y FORMATOS DE ESTADO DE RESULTADOS, BALANCE GENERAL, CAPTACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADOS DE ENTERO, REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS Y DESGLOSE DE GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

78.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 892, SIGNADO POR EL CIUDADANO JORGE MEDINA FIGUEROA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE DEN LA OPORTUNIDAD DE LABORAR EN ESTE ÓRGANO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

79.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO JCG/010/10, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 893, SIGNADO POR EL C.P. ALBERTO PLATA RAMÍREZ, CONTADOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE ENVIÓ LAS PÓLIZAS CONTABLES QUE INCLUYEN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE AMPARAN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

80.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 894, SIGNADO POR LA CIUDADANA YAZMÍN CASTILLO SÁNCHEZ, OFICIAL JUDICIAL "D" DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE CONCEDAN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO INDEFINIDO O EN SU CASO POR TRES MESES MÁS, A PARTIR DEL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA YAZMIN CASTILLO SÁNCHEZ, OFICIAL JUDICIAL "D" DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO AL DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

EN CONSECUENCIA, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA AUTORIZAR AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LA CIUDADANA RAQUEL VARGAS ORBE, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL, DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO

OSCAR ROMÁN SEGURA, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA YAZMIN CASTILLO SÁNCHEZ, QUIEN GOZA DE LICENCIA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA LICENCIA REFERIDA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LAS INTERESADAS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

81.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 895, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CARDOSO ARTEAGA, CAPTURISTA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CARDOSO ARTEAGA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

82.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 896, SIGNADO POR LA CIUDADANA ERENDIDA CARDOSO ARTEAGA, OFICIAL JUDICIAL "C" DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ERENDIDA CARDOSO ARTEAGA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

83.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 897, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CARDOSO ARTEAGA, CAPTURISTA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE CONCEDAN PERMISO PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES POR CINCO DÍAS CON GOCE DE SUELDO A PARTIR DEL OCHO AL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CARDOSO ARTEAGA, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA OCHO AL DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

84.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO

898, SIGNADO POR LA CIUDADANA ERENDIRA CARDOSO ARTEAGA, OFICIAL JUDICIAL "C" DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE CONCEDAN LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CINCO DÍAS CON GOCE DE SUELDO A PARTIR DEL OCHO AL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ERENDIRA CARDOSO ARTEAGA, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA OCHO AL DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

85.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 899, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROMI ELIZETH GARCÍA FITZ, OFICIAL JUDICIAL "D" DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE CORRIJAN LOS DESCUENTOS QUE SE LE REALIZARON EN FORMA INDEBIDA DE LOS DÍAS VEINTINUEVE, TREINTA Y TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, EN CASO DE SER PROCEDENTE HAGAN PAGO A LA CIUDADANA ROMI ELIZETH GARCÍA FITZ, DE LAS PRESTACIONES QUE LE CORRESPONDA POR LOS DÍAS VEINTINUEVE, TREINTA Y TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

86.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 09/2010, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 900, SIGNADO POR LA LICENCIADA HILDA MONTES DELGADO, TITULAR DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE ASIGNEN SIETE MEMORIAS DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE SIETE (7) MEMORIAS USB, QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS BAJO RESGUARDO A LA TITULAR DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO ELABORAR EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES REFERIDOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

87.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 901, SIGNADO POR EL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES DE AGRADECIMIENTO A ESTE CONSEJO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

88.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 902, SIGNADO POR LA CIUDADANA LETICIA URIBE APONTE, RESPONSABLE DE ÁREA, ADSCRITA AL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA GESTIONADO EL PAGO DE QUINQUENIO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, EN CASO DE SER PROCEDENTE, REALICEN EL PAGO DEL QUINQUENIO QUE SOLICITA LA CIUDADANA LETICIA URIBE APONTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

89.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 903, SIGNADO POR LA LICENCIADA RUTH MARTÍNEZ MORALES, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO AMBOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA RUTH MARTÍNEZ MORALES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO AMBOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

90.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 904, SIGNADO POR LA CIUDADANA AZUCENA CRUZ CUEVAS, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE AUTORICEN UN CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN A ALGUNO DE LOS JUZGADOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA NOVENA DEMARCACIÓN JUDICIAL DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

91.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 905, SIGNADO POR LA CIUDADANA ARACELI ROMERO RAMÍREZ, OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ARACELI ROMERO RAMÍREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

92.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 906, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ ROMÁN RIVERO AGUILAR, AUXILIAR DE ANALISTA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL

ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ ROMÁN RIVERO AGUILAR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

93.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 907, SIGNADO POR LA CIUDADANA YADIRA FERNÁNDEZ MERCADO, OFICIAL JUDICIAL "A" DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA YADIRA FERNÁNDEZ MERCADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EXHORTÁNDOLE PARA QUE EN LO SUCESIVO DE CUMPLIMIENTO A SU OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

94.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA OCHO DE FECHA DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 908, SIGNADO POR LA LICENCIADA JEMIMA ZUÑIGA COLÍN, SECRETARIA DE

ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA JEMIMA ZUÑIGA COLÍN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

95.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 909, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARGARITA DE LA CRUZ BARRERA, OFICIAL JUDICIAL "D" DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARGARITA DE LA CRUZ BARRERA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

96.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 910, SIGNADO POR LA CIUDADANA NALLELY SOSA CORTES, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA NALLELY SOSA CORTES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

97.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 911, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA MARÍA PATRICIA OLAC GONZÁLEZ, ACTUARIA DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CATORCE DÍAS A PARTIR DEL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

98.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 912, SIGNADO POR LA LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA SALGADO, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA SALGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

99.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 913, SIGNADO POR LA LICENCIADA KATIA VARGAS ROBLES, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA KATIA VARGAS ROBLES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

100.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 914, SIGNADO POR LA LICENCIADA GEORGINA IVONNE MORALES TORRES, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO

JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA GEORGINA IVONNE MORALES TORRES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

101.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 923, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 915, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A ESTE CONSEJO, AL OFICIO NÚMERO 424/2010 DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A LA ADQUISICIÓN DE LOS SELLOS SOLICITADOS POR EL ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

102.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 916, SIGNADO POR LA LICENCIADA LORENA

GALINDO ARIZMENDÍ, JUEZ SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES A ESTE CONSEJO, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 514/2004, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE DOCUMENTAL A LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, TITULAR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, A EFECTO DE QUE INFORME SI EN LA PRIMERA SECRETARIA DEL JUZGADO A SU CARGO, SE ENCUENTRA RADICADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 514/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARIANO LARIS CRUZ, EN CONTRA DE JORGE MAJEN DANGER Y ANGELA HAUAYERK DE MAJEN Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL ESTADO. ASÍ MISMO, SOLICITESE AL ENCARGADO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, INFORME A ESTE CUERPO COLEGIADO, SI EN LOS ARCHIVOS EXISTE ALGÚN ANTECEDENTE SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UNA DEMANDA SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARIANO LARIS CRUZ, EN CONTRA DE JORGE MAJEN DANGER Y ANGELA HAUAYERK DE MAJEN Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL ESTADO Y EN SU CASO, INFORME EL JUZGADO AL QUE FUE TURNADO.

POR OTRO LADO, SOLICITESE AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, INFORME SI EN EL EJEMPLAR DEL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 2601, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, SE PUBLICÓ UNA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARIANO LARIS CRUZ, EN CONTRA DE JORGE MAJEN DANGER Y ANGELA HAUAYERK DE MAJEN Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA TITULAR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL Y AL ENCARGADO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

103.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 35, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 917, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

104.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 34, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 918, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO DEL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

105.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 36, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 919, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, ACTA DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO DIVERSOS SOBRES QUE CONTIENE OBJETOS RELACIONADOS CON CAUSAS PENALES QUE SE ENCONTRABAN RADICADAS EN EL ENTONCES JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE PROCEDA A TURNAR A CADA UNO DE LOS TITULARES DE LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO O TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LOS SOBRES QUE CONTIENEN LOS OBJETOS RELACIONADOS CON EL EXPEDIENTE PENAL QUE MARCAN CADA UNO DE ELLOS Y QUE LES FUERAN TURNADOS ALEATORIAMENTE, CON MOTIVO DE LA SUPRESIÓN DEL CITADO JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

106.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 032, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 930, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA LICENCIADA NORMA LILIA BATALLA GUARDIÁN, COMO ACTUARIA DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA LICENCIADA NORMA LILIA BATALLA GUARDIÁN, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

EN CONSECUENCIA, SE DETERMINA DESIGNAR AL CIUDADANO JONATHAN RICARDO ROMERO BENÍTEZ, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA ANA LILIA BATALLA GUARDÍA, QUIEN FUE PROMOVIDA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

107.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P.130/2010, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 934, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA INVITACIÓN A LA PRIMERA REUNIÓN DE LA RED MEXICANA DE COOPERACIÓN JUDICIAL PARA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, A CELEBRARSE LOS DÍAS

VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR A LOS LICENCIADOS MARÍA DE JESÚS LÓPEZ CHÁVEZ Y ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, JUEZ SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, A QUE PARTICIPEN EN LA PRIMERA REUNIÓN DE LA RED MEXICANA DE COOPERACIÓN JUDICIAL PARA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, A CELEBRARSE LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

EN CONSECUENCIA, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE COMISIONA COMO ENCARGADAS DEL DESPACHO A LAS LICENCIADAS ANA GABRIELA ROGEL OLVERA Y PERLA GUADALUPE LEAL HERNÁNDEZ, PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, ÚNICAMENTE POR LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN LA INTELIGENCIA QUE DURANTE EL TIEMPO EN QUE TENDRÁ EL JUZGADO A SU CARGO SÓLO PODRÁ DICTAR RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE Y URGENTES.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A LOS TITULARES Y A LA SECRETARIAS DE ACUERDOS DE LOS JUZGADOS SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./147/2010, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 936, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN APARATO TELEFÓNICO NEXTEL PARA EL ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD AUTORIZADA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL TELÉFONO MÓVIL DEL LICENCIADO J.

JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN TELÉFONO NEXTEL POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERÁ SER ASIGNADO AL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE EROGACIÓN DEBERÁ HACERSE CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADOS A JUSTICIA ORAL. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD AUTORIZADA PARA SUSTITUIR EL TELÉFONO CELULAR ASIGNADO AL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ; EROGACIÓN QUE DEBERÁ PAGARSE CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE JUSTICIA TRADICIONAL.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ASUNTOS GENERALES

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS HUMANOS REQUERIDOS POR LOS JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LOS CUALES VIERON INCREMENTADO LA CANTIDAD DE EXPEDIENTES POR ATENDER, A PARTIR DE LA SUPRESIÓN DE LOS JUZGADOS CUARTO Y JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA AUTORIZAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA LICENCIADA SILVIA ELENA GUTIÉRREZ ROJAS, CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE SECRETARIA DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA, ACTUALMENTE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

POR OTRO LADOS, SE DETERMINA AUTORIZAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO ALEJANDRO CASTAÑEDA BONFIL, CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE OFICIAL JUDICIAL, ACTUALMENTE ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE

SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA; EN CONSECUENCIA, IGUALMENTE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL CIUDADANO JESÚS GABRIEL FLORES LINARES, CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE OFICIAL JUDICIAL, ACTUALMENTE ADSCRITO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ASIMISMO, SE DETERMINA LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA NORMA LILIA BATALLA GUARDIÁN, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO ACTUARIA DE PRIMERA INSTANCIA. SE LE ADSCRIBE AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL. EN CONSECUENCIA, SE DESIGNA AL CIUDADANO JONATHAN RICARDO ROMERO BENÍTEZ, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. POR OTRO LADO, SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ELODIA GARCÍA SALINAS, DE MANERA TEMPORAL E INTERINA COMO ACTUARIA DE PRIMERA INSTANCIA, CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA GEORGINA LARA GÓMEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA, QUIEN CAUSO BAJA POR RENUNCIA AL CARGO. EN CONSECUENCIA, SE DESIGNA AL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL RÍOS REYES, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ELODIA GARCÍA SALINA, QUIEN FUE PROMOVIDA. EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ASIMISMO, POR CUANTO HACE A LOS LICENCIADOS ANA ALEJANDRA MOGOLLAN ESTRADA Y SABAS LAGUNAS ESCOBAR, PROYECTISTAS POR HONORARIOS DE LOS ENTONCES JUZGADOS CUARTO Y QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, ESTE CUERPO COLEGIADO, DETERMINA AUTORIZAR QUE LOS CITADOS PROFESIONISTAS CONTINUEN PRESTANDO SUS SERVICIOS DE PROYECTISTAS POR HONORARIOS EN EL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL ÚLTIMO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON ESTA INSTITUCIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS TITULARES DE LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO MENOR DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.-

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

CONSEJERO JUEZ

**LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ**

**LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA**

MAGISTRADA CONSEJERA

**REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO**

**LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ**

**LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.**

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO